



Identificación

Código del registro: 529849

Cod. Referencia: ES CAV

Nivel de descripción: FONDO

C. Clasificación: AU - AGUAS

Título: AGUAS

Fecha Inicio: 01/01/1850

Fecha Fin:

Soporte: Papel / Electrónico

Volumen:

Contexto

Productor: 810 - AVA

Historia Institucional:

En 1866 se promulga la primera de Ley de Aguas por el Estado y comienza a regularse el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y su control. La creación de las Confederaciones Hidrográficas en 1926 hizo que la gestión de las aguas de la actual C.A.E. se dividiera entre la del Norte y la del Ebro. En 1994 se produjo la transferencia del Estado en materia de aguas a la Comunidad Autónoma en lo referente a las aguas intracomunitarias y posteriormente se realizó una encomienda de gestión de las actuaciones en cuencas intercomunitarias. Se creó la Dirección de Aguas que estuvo adscrita al departamento de Transportes y Obras Públicas hasta 18/09/2001 en que pasó al de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La ley 1/2006 de Aguas creó la Agencia Vasca del Agua que comenzó a funcionar el 1 de enero de 2008 como lo establecía el Decreto 233/2007 asumiendo las competencias en materia de agua que antes llevaba a cabo el departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Historia Archivística:

Como consecuencia de la transferencia en materia de aguas en 1994, las Confederaciones Hidrográficas remitieron a la Administración Autónoma la documentación de autorizaciones de obras y concesiones correspondiente a las cuencas intracomunitarias. La Dirección de Aguas, contrató con la empresa TYPESA la revisión y legalización de los expedientes y, resultado de ello, se unificaron con un código ficticio los expedientes referentes a cada punto de agua o a cada obra. Esta labor concluyó en 1996. En 2002, el Archivo General acometió la reorganización de esta documentación, labor que culminó en 2004.

Forma de Ingreso:

Transferencia ordinaria

Contenido y Estructura

Alcance y contenido:

Fondo que agrupa la documentación producida por la Administración Pública de Euzkadi en el ejercicio de las competencias en materia de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurren íntegramente en Euzkadi, aguas minerales, termales y subterráneas, ordenación del litoral y obras públicas de infraestructura hidráulica, así como las producida por la encomienda de gestión de las aguas de cuencas intercomunitarias, llevadas a cabo por los distintos departamentos y por la administración institucional que han tenido asignada esta área competencial

Fecha propuesta de expurgo (NO PREVISTO):

Notas:

Descriptor:

AGUAS;OBRAS HIDRAULICAS;DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO;DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE;VERTIDOS

Onomásticos:

Lugares:

Condiciones de Acceso

Acceso y reproducción:

Acceso libre. Reproducción sujeta a lo establecido en la Orden de 19 de diciembre de 2005 de Reglamento del Sistema de Archivo (BOPV nº 34 de 17-2-2006)

Estado de conservación: Bueno



GOBERNANTZA PUBLIKO
ETA AUTOGOBERNU SAILA
*Baliabide Orokorren Zuzendaritza
Artxibo Nagusia*

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO
*Dirección de Recursos Generales
Archivo General*

Condiciones de Acceso

Lengua/Escritura de los documentos:

Castellano hasta 1994. Desde ese año en Castellano /Euskera

Características físicas y requisitos técnicos:

Instrumentos de control/descripción:

Documentación Asociada

Originales y Copias:

Unidades de descripción relacionadas:

Nota de publicación:

Control de Descripción

Fecha de descripción: 05/06/2006

Archivero: Zumalde Igartua, Irune

Revisión:

Reglas o Normas:

ISAD(G) 2000